

# **ANEXO I**

Secretaría de Asuntos Académicos

## **PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO De la ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC**

### **BASES**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

El Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, fue aprobado en el año 2013 por Resolución N° 966 del HCS. La creación del programa apuntó a promover iniciativas institucionales de las unidades académicas que tendieron a mejorar la calidad de la enseñanza y a favorecer el trabajo cooperativo a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes.

A diez años de su creación, el Programa sostiene sus postulados originales e ingresa revisiones que acompañan su devenir, contemplando los desafíos actuales de las prácticas de enseñanza en la Universidad, que demandan atender la confluencia de diversos problemas y generar nuevas o renovadas estrategias de reconocimiento y abordaje específico.

Se considera que aún permanecen problemáticas pedagógicas que requieren de ciertos materiales adecuados y actualizados para la enseñanza en los distintos campos disciplinares, así como la necesidad de afianzar e incrementar el uso de las TIC en carreras con presencialidad física o remota.

A partir de los últimos años se han fortalecido los procesos de ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad, y se reconoce que el tránsito por experiencias universitarias incompletas es también formativo, pero aún preocupa la calidad, actualización y significatividad de la formación académica en el grado. En esto se evidencian dificultades en el desarrollo pedagógico-didáctico de las carreras, en la organización y secuenciación de contenidos de la formación y en el uso de estrategias metodológicas basadas en las tecnologías digitales. También se sostiene la necesidad de desarrollar prácticas innovadoras

para la formación teórico-práctica, ya que aún se manifiestan limitaciones en el desarrollo de actividades en terreno que aproximan gradualmente a los estudiantes al ejercicio profesional.

Estos puntos fueron expresados tanto en los distintos informes de los evaluadores que participaron de las sucesivas convocatorias, como en la Jornada “A diez años del PAMEG” realizada a fines del año 2023.

Para atender tales evaluaciones el PAMEG renueva su propuesta y apunta a la presentación de **proyectos bienales bajo dos líneas temáticas**, que contemplan diversas finalidades y amplían las capacidades de las Unidades Académicas para agruparse en el abordaje de un problema común. Esto implica capitalizar los logros y debates que atravesaron al PAMEG en los últimos años – en especial post pandemia - y condensarlo en propuestas de mayor fortalecimiento, así como innovadoras y colaborativas, potenciando redes y/o perspectivas conjuntas en el abordaje de problemáticas de la enseñanza y el aprendizaje en nuestra Universidad.

Se anticipan ahora los ejes principales de cada línea temática, que serán luego desarrollados en apartados posteriores de este mismo documento:

**A. Línea FORTALECER**, sostendrá las dimensiones presentes en el PAMEG anterior: una dimensión pedagógico-didáctica y una dimensión psicoeducativa.

**B. Línea POTENCIAR**, es la línea para promover proyectos interdisciplinarios e innovadores, diseñados e implementados a partir del trabajo entre dos o más Facultades.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover y/o consolidar proyectos institucionales tendientes a mejorar la calidad, actualización e innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las carreras de grado propias de la Unidad Académica.
- Estimular el desarrollo de iniciativas académicas de innovación interdisciplinarias entre dos más Unidades Académicas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Propiciar nuevos desarrollos curriculares que incluyan formatos flexibles y recuperen las dinámicas actuales de los campos disciplinares.

- Sustener e incrementar el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza bajo presencialidad física o remota.
- Acompañar la mejora o provisión de equipamiento destinado a la enseñanza de grado.
- Fortalecer los dispositivos de acompañamiento brindados por la SAA - UNC en la formulación y seguimiento de los proyectos.

## **LÍNEAS TEMÁTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Tal como se expresó anteriormente, las líneas que acompañan esta nueva propuesta plantean ampliar y diversificar las posibilidades de abordaje de situaciones que caracterizan a las trayectorias formativas de los estudiantes de la UNC; así como capitalizar gestiones conjuntas entre Unidades Académicas. A continuación, se describirán las distintas líneas temáticas que configuran la nueva estructura del PAMEG:

### **LÍNEA A: “FORTALECER”**

Esta línea recrea los componentes que presentaba el diseño anterior del PAMEG, incorporando los procesos logrados a lo largo de los últimos diez años de funcionamiento del Programa y los aportes de las evaluaciones realizadas.

En esta línea se atiende a problemáticas de seguimiento a las trayectorias educativas propias a los recorridos académicos de las diferentes carreras: relaciones ingreso - permanencia, bajo rendimiento académico en las asignaturas, ralentización y/o abandono, y mejora de las tasas de egreso.

Al mismo tiempo, se considera la posibilidad de atender e incluir los procesos de formación docente continua siempre que estén situados en la singularidad de las carreras, que acompañen el análisis y la intervención sobre las problemáticas antes mencionadas, en tanto procesos que involucran no sólo a estudiantes, sino a docentes y equipos de gestión de las Unidades Académicas.

### **Se sostendrán las siguientes dimensiones:**

#### **A1. Dimensión pedagógica- didáctica**

Para esta dimensión pueden pensarse acciones tendientes a la adecuación metodológica de las propuestas de las cátedras a los entornos virtuales de

enseñanza, donde se atenderá el diseño y producción de material didáctico en formatos digitales y soportes virtuales para su utilización en carreras de grado.

En un nivel curricular más acotado, se podrán considerar reformas o revisiones de programas de las asignaturas, recuperando las experiencias construidas en los últimos años (del 2020 en adelante) que han manifestado impacto directo en los procesos de enseñanza de las carreras de grado. Podrán incluir también la revisión o creación de innovaciones en los procesos de evaluación y su complejidad en el ámbito universitario. En estos casos las propuestas deberán explicitar la cantidad de cátedras que participan y el plan de trabajo bianual específico

En esta línea se considerarán también propuestas de **formación docente situada y vinculadas a lo disciplinar específico**, para acompañar proyectos innovadores. Se podrán incorporar consultas y/o autoevaluaciones sobre las prácticas docentes a partir de actividades que congreguen a docentes para la revisión y reflexión colaborativa sobre la enseñanza.

Los proyectos que contemplen esta línea podrán solicitar **equipamiento** que colabore con lo disponible en aumento de cantidad y/o disponibilidad, o no hayan sido adquiridos en convocatorias anteriores del Programa. Las nuevas incorporaciones serán propiedad de la Unidad Académica, debiendo permanecer bajo esa dependencia.

## **A2- Dimensión psico- educativa**

Contempla acciones que combinan elementos de la psicología y la educación para promover y/o fortalecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje y de apoyo emocional. Se podrán incluir tutorías, programas de acompañamiento al ingreso/ egreso, y/o talleres de escritura académica, entre otras. Un eje para transversalizar podría ser la lecto escritura académica para ingreso y egreso.

Para proyectos que enfoquen en la última etapa de cursado, se podrán desarrollar estrategias que fortalezcan o posibiliten que los estudiantes puedan acceder al egreso con diversidad de dispositivos o propuestas que consideren la edad, y los estudiantes trabajadores o con familiares a cargo.

Esta dimensión contendrá **propuestas destinadas a la inclusión educativa**, considerando el diseño e implementación de materiales didácticos / académicos

tendientes a lograr condiciones de accesibilidad para acompañar las trayectorias formativas de los estudiantes.

También se podrán incluir propuestas de **formación docente situada**, para acompañar proyectos innovadores. Se atiende a generar acciones que contemplen la realidad de los estudiantes, las nuevas subjetividades y su relación con la singularidad disciplinar, en un contexto de marcados y permanentes cambios en la educación superior.

Los proyectos que contemplen esta sublínea podrán solicitar **equipamiento** que colabore con lo disponible en aumento de cantidad y/o disponibilidad, o no hayan sido adquiridos en convocatorias anteriores del Programa. Las nuevas incorporaciones serán propiedad de la Unidad Académica, debiendo permanecer bajo esa dependencia.

#### **LÍNEA B: “POTENCIAR LA INTERDISCIPLINA”**

El trabajo colaborativo para el abordaje de situaciones comunes es el foco de esta línea temática, donde se propone crear o revalorizar acciones que se vienen desarrollando entre dos o tres Unidades Académicas, potenciando estrategias didácticas que contemplen innovación, formación y equipamiento.

Estos proyectos implicarán organizar una red en la que se destaque la participación con los otros/as, en acciones transversales que recuperen áreas o contenidos de varias carreras, con el objetivo de la integración y combinación de conocimientos, habilidades y perspectivas de diferentes campos disciplinares en un proyecto único. Se apunta a superar las fragmentaciones y potenciar el trabajo colaborativo y la conexión de ideas para el abordaje de un problema o tema complejo de trazado transversal. A través de esta aproximación, se busca promover un aprendizaje más significativo, relevante y contextualizado, cuyos resultados luego puedan ser también difundidos en las comunidades académicas involucradas.

Se destacará el carácter innovador de las propuestas, evidenciando originalidad y transferencia a contextos no contemplados en proyectos anteriores del PAMEG.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESENTACIONES**

Las distintas Unidades Académicas podrán presentar uno o más proyectos, en una misma línea, con una **duración bienal**, y con financiamiento anual. La presentación deberá hacerse en el formulario oficial designado para cada convocatoria, y completar toda la información solicitada.

Los proyectos deberán manifestar carácter integral y estratégico en el abordaje de las problemáticas seleccionadas; y evidenciar objetivos particulares claros y explícitos, orientándose hacia el fortalecimiento de actividades académicas y ajustándose a los objetivos específicos de la convocatoria.

En la dimensión pedagógico - didáctica (línea A) se deberá poder destacar puntualmente la innovación curricular, y la centralidad en el diseño e implementación de metodologías activas, experiencias prácticas y modalidades de cursado diversas.

Con respecto a la dirección de los proyectos, en la Línea A se designará una única persona como director/a, y en la Línea B se podrá contar con un equipo directivo conformado por dos personas. Los/las directores serán los responsables de garantizar la gestión del proyecto y la participación activa de todos los integrantes en las actividades planteadas, así como de la elaboración de dos informes finales, que se entregarán al culminar cada año. Cada informe se entregará a la SAA con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente.

En el caso en que, como producto de la actividad del proyecto se produzcan materiales editados (en cualquier soporte), deberá figurar el logo y nombre de la Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría de Asuntos Académicos, en la tapa y contratapa.

## **MODALIDAD DE ENTREGA DEL PROYECTO**

Se enviará un archivo digital en formato Word, firmado por el/la secretario/a académico/a de la Facultad validando su presentación, al correo electrónico designado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

## **FINANCIAMIENTO y EVALUACIÓN**

La asignación de recursos se realizará según una fórmula polinómica con revisión de su estimación según datos proporcionados por el Programa de Estadísticas de la SAA.

Aunque la duración será bienal, el presupuesto será anual (correspondientes a cada año de duración del proyecto y contra entrega de informe parcial), con las correspondientes actualizaciones. En el caso de la Línea B "Potenciar la interdisciplina", el monto a otorgar unirá las partidas que correspondan a cada unidad académica involucrada en el proyecto.

El presupuesto total de los proyectos no debe superar el monto asignado anualmente. No se financiarán gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes), como tampoco gastos de servicios (Luz, Teléfono, Internet)

La evaluación de los proyectos mantendrá las dos instancias vigentes: la Secretaría Académica de cada Facultad analizará la pertinencia del / los proyecto/s que participarán de la convocatoria; y la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC procederá a la conformación de comisiones evaluadoras con la participación de dos miembros propuestos por cada unidad académica. La misma Secretaría realizará asesoramiento sobre la elaboración de proyectos en la medida que las unidades académicas lo soliciten. Tendrá a su cargo también el monitoreo sobre la implementación del programa.

Una vez concluido el proyecto, el Informe Final será presentado en el formulario oficial designado para cada convocatoria, donde se deberá completar toda la información académica y administrativa solicitada.

Se señala que las Unidades Académicas cuyos proyectos aprobados en convocatorias anteriores no hayan cumplimentado con los requisitos en lo que se refiere a rendición, presentación de informes o cualquier otra exigencia estipulada, no podrán presentar proyectos en la convocatoria siguiente.

El monto destinado a una Facultad que por diferentes razones no se presente o no esté en condiciones de recibir asignaciones pasa a formar parte del dinero a ser distribuido en la convocatoria del año siguiente.

## **CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Las comisiones evaluadoras procederán a la evaluación de acuerdo a la siguiente grilla:

<b>Criterio</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntuación (0-5)</b>	<b>Peso (%) Ponderación</b>
<b>1. Relevancia del Proyecto</b>	<p>Pertinencia del proyecto respecto a las necesidades educativas actuales.</p> <p>Evidencia de superación de logros de convocatorias anteriores</p>		<b>10%</b>
<b>2- Consistencia del Proyecto</b>	<p>Detección y descripción de los problemas que se pretenden mejorar a través del proyecto</p> <p>Acciones propuestas según diagnóstico.</p>		<b>10 %</b>
<b>2. Objetivos Claros y Medibles</b>	<p>Especificidad en la definición.</p> <p>Factibilidad de los objetivos propuestos.</p> <p>Inclusión de indicadores de medición para cada objetivo</p>		<b>15%</b>
<b>4. Innovación</b>	<p><b>Con respecto a las dos convocatorias anteriores:</b></p> <p>Originalidad de la propuesta en relación a la inclusión de enfoques metodológicos novedosos.</p> <p>Carácter distintivo con respecto a propuestas anteriores.</p> <p>Inclusión de tecnologías y/o</p>		<b>15%</b>

### **Escala para asignar puntuaciones**

**Para cada criterio, asigna una puntuación del 0 al 5, donde:**

0 = Muy deficiente

1 = Deficiente

2 = Regular

3 = Bueno

4 = Muy bueno

5 = Excelente

Puntuación Total: Suma las puntuaciones de cada criterio para obtener una evaluación general.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - Bases PAMEG 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.